

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP “Tomasa Gallardo”

Alcolea de Calatrava

Curso 2015-2016

HERMES	
A.	INTRODUCCIÓN..... 4
B.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO. 5
B.1-	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO..... 5
B.2-	METODOLOGÍA GENERAL. 6
B.2.1-	Principios metodológicos..... 6
B.2.2-	Estilos de enseñanza-aprendizaje..... 7
B.2.3-	Actividades, criterios para su diseño. 8
B.2.4-	Materiales y recursos didácticos..... 8
B.3-	EVALUACIÓN..... 9
B.3.1-	Aspectos generales..... 9
B.3.2-	Evaluación de los alumnos/as..... 9
B.3.4-	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje..... 12
B.3.4-	Evaluación de los órganos de gobierno. 14
B.3.5-	Evaluación de los órganos de participación..... 14
B.3.6-	Evaluación general del centro..... 14
C-	PRINCIPIOS EDUCATIVOS..... 15
D –	OFERTAS DE ENSEÑANZA DEL CENTRO. 16
D.1-	CONSTITUCIÓN JURÍDICA. 16
D.1.1-	Datos de identificación del Centro. 16
D.1.2-	Tipología del centro..... 16
C.2-	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO..... 17
D.3-	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS..... 18
E.	CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD. 19
E.1-	PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA. 19
E.1.1-	INTRODUCCIÓN..... 19
E.1.2.-	LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 20
E.1.3.-	ESTRATEGIAS Y MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS..... 20
E.2-	PLAN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA..... 39
E.3-	PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 42
F.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS..... 44
F.1-	SERVICIOS DE APOYO EXTERIOR. 44

F.1.1.- SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CIUDAD.....	44
F.1.2.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN.....	44
F.1.3- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	44
F.1.4.- OTRAS INSTITUCIONES.....	44
G. CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	45
G.1- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	45
G.1.1- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	45
G.1.2- FUNCIONES GENERALES DEL TUTOR/A.....	46
G.1.3- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.....	46
G.1.2. - ACTIVIDADES A REALIZAR COMO TUTOR.....	52
G.1.2.1- CON EL GRUPO DE ALUMNOS.....	52
G.1.2.2- TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS ALUMNOS.....	53
G.1.3- CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.....	58
H. JORNADA ESCOLAR.....	60
H.1- HORARIO DEL CENTRO.....	60
H.1.1- HORARIO GENERAL.....	60
H.1.2- HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR.....	60
H.1.3- HORARIO COMPLEMENTARIO.....	61
H.1.4- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	62
H.1.5- PERIODO DE ADAPTACIÓN.....	62
H.1.6- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.....	63
H.1.7- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.....	63
I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	64
I.1- Dotación y Reutilización de Materiales Curriculares.....	64
I.2- Programa de Gestión Económica GECE.....	64
I.3- Programa para gestión administrativa del Centro DELPHOS.....	64
I.4- Programa Papás.....	65
J. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.....	65
K. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	66
K.1- PRINCIPIOS GENERALES.....	66
K.2- CARTA DE CONVIVENCIA.....	66

L. PLAN DE EVALUACIÓN.	68
L.1- EVALUACIÓN INTERNA.	68
L.2- EVALUACIÓN EXTERNA.....	71

A. INTRODUCCIÓN.

Un Centro educativo es una Institución que se mueve, impulsada por todos sus sectores, hacia un objetivo común: la formación integral de sus alumnos/as para que desempeñen, en la sociedad en la que están integrados, un buen papel personal y a la vez constructivo respecto a los demás.

La organización de un centro debe ser fruto del consenso entre los sectores fundamentales de la comunidad educativa: padres, madres, alumnos/as, y maestros/as. Cada uno de ellos actuando en la faceta que le corresponda particularmente, y al unísono en las generales. El plasmar el conjunto de todas las inquietudes y aspiraciones basadas en la realidad, que sean factibles a corto y largo plazo, nos da como resultado el Proyecto Educativo.

El **PEC** respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales (se hace referencia a ellas en la introducción de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro y de las aulas), así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio; reguladora del derecho a la Educación (LODE) , en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) y en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

La familia y la escuela son las dos instituciones que establecen una socialización más intencional, voluntaria y metódica.

La escuela, al definirse como comunidad educativa, quiere poner de manifiesto los aspectos básicos o fundamentales del concepto de comunidad, cuyos rasgos más característicos son los siguientes:

- Personalización de las relaciones, lo que conlleva el conocimiento mutuo de los miembros que la integran.
- Un espacio de encuentro que facilita la comunicación interpersonal.
- La socialización de valores, que se concreta en un proyecto educativo consensuado por todos los miembros que la componen.

La dinámica activa de aprendizaje (saber ser, saber hacer, saber aprender y saber convivir) y enseñanza.

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre), en su preámbulo, nos dice que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio.

El Proyecto Educativo de nuestro Centro marca el estilo propio, el carácter y la personalidad del colegio, con objetivos realistas que se puedan alcanzar.

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

B.1- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

Alcolea de Calatrava es un pueblo de unos 1.555 habitantes con una extensión de 70'6 Km. cuadrados y 633 m de altitud. Se encuentra a 18 Km de la capital, comunicado por la Nacional 430 y en la línea divisoria del Campo de Calatrava y Zona de los Montes; por este motivo unas instituciones lo integran en una u otra zona.

Dispone de farmacia, consultorio médico, centro para la tercera edad, biblioteca, centro de adultos, pabellón polideportivo cubierto, pabellón de usos múltiples, piscina municipal, centro de internet, aula de informática, Escuela Infantil, Centro Juvenil...

Tradicionalmente, Alcolea de Calatrava, ha sido considerada como una localidad agrícola y ganadera, aunque durante muchos años ha vivido de la construcción. En estos momentos hay mucho paro y algunas personas han vuelto a vivir de la agricultura.

Debido a la cercanía de la Capital gran número de gente se desplaza a la misma por diversas razones: estudios, trabajo,...

Dentro de la población hay un sector con inquietudes culturales y sociales al que la Universidad Popular trata de dar respuesta. Su objetivo prioritario son los adultos, destacando la formación de mujeres, que por primera vez se han incorporado al mercado laboral en trabajos sanitarios, sin olvidar el resto de colectivos.

Existen multitud de actividades que se imparten: cursos de inglés, de informática, de manualidades... acceso a la Universidad para mayores, diversos talleres, aula de gimnasia, edición de una revista.

El AMPA, en nuestro centro, empezó a funcionar el curso pasado. Hemos estado unos años sin AMPA. Durante este curso ha preparado bastantes talleres para las distintas edades de los alumnos/as. También quiere crear una Escuela de Padres.

Entre las fiestas tradicionales destacan las de Santa Escolástica el día 10 de febrero y San Roque el día 16 de agosto. Así mismo, el día 1 de marzo se sale al campo para comer y "espantar el

diablo"; el día 13 de diciembre se celebra Santa Lucía y el día 15 de mayo es la Romería de San Isidro. Durante este mes se acostumbra a rezar el rosario en la Ermita de la Cruz, así como la confección de las "Cruces de mayo" en algunas casas.

B.2- METODOLOGÍA GENERAL.

B.2.1- Principios metodológicos.

En nuestro centro vamos a seguir utilizando la metodología que tenemos recogida en este Proyecto, además de los principios pedagógicos y metodológicos que aparecen en la orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sin olvidarnos del trabajo por competencias, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave.

- ✚ La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizará atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

- ✚ La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo y cooperativo, a través de la resolución conjunta de las tareas para que los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para ello deberemos de partir del nivel de competencia inicial de nuestros alumnos.

Los profesores de este centro tratarán de despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje del alumnado, para generar en ellos la curiosidad y la necesidad para adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Además, procurarán todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para todo ello utilizaremos metodologías activas y contextualizadas.

- ✚ La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Nuestro centro organizará la práctica docente con un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa.
- ✚ En esta Etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismo de refuerzos, materiales y humanos que revierta en una oferta diversificada en cuanto al agrupamiento de los alumnos, a los materiales que se empleen y a los mecanismos de comunicación entre los profesores. Esto lo realizaremos teniendo en cuenta las medidas curriculares y organizativas establecidas en esta Propuesta Curricular. Se contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA). En cuanto al refuerzo educativo, se realizará con el apoyo de la (maestra) profesora de pedagogía terapéutica (siempre y cuando tenga horas disponibles para atender a dicho alumnado) y con los profesores maestros del centro que tengan sesiones disponibles por el paso de especialistas en sus cursos. Se dará prioridad al profesorado que imparta clase en el nivel más cercano.
- ✚ Realizaremos un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación, emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

B.2.2- Estilos de enseñanza-aprendizaje.

La función del maestro/a será poner a los alumnos/as en situación de aprender a aprender, así como promover la generalización delo aprendido y, por lo tanto, hacer al alumnado protagonista de su propio aprendizaje.

Se programarán actividades individuales y/o colectivas, teniendo en cuenta las capacidades básicas, el repertorio de habilidades previas y las posibles limitaciones intelectuales si las hubiere. Al mismo tiempo, se realizará un aprendizaje formativo, basado en el interés y motivación del alumnado.

La finalidad de los estilos de enseñanza-aprendizaje se puede condensar en lo siguiente:

- Vivir la escuela como un lugar gratificante y no como una obligación impuesta.
- Reducir las conductas conflictivas aparecidas en el ámbito educativo, fomentando en el alumnado niveles adecuados de autoconcepto, autoestima y asertividad en base al desarrollo de habilidades de competencia social.
- Fomentar la interacción familia-escuela.

- Acentuar la dimensión social del proceso educativo, generando actitudes y valores que faciliten su integración e interacción social.

B.2.3- Actividades, criterios para su diseño.

Se programarán actividades diversas, de acuerdo con los documentos y materiales curriculares, seleccionadas y/o diseñadas por los maestros y maestras.

Se adecuarán a las características evolutivas del grupo, así como al tipo de tarea y al área curricular específica, propiciando el interés del alumnado por el tema que ha de aprender.

Facilitarán la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecerán el enfoque globalizador.

Junto a las actividades de carácter general se diseñarán actividades complementarias y extraescolares. Para la programación y desarrollo de las mismas se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

. Actividades complementarias y extraescolares:

- Sin tener un carácter académico como prioridad, buscarán fundamentalmente el encuentro del alumnado con su realidad circundante y vendrán a completar a las anteriores. En general, se desarrollarán fuera del centro. En éstas, como en todas las actividades que se programen durante el horario escolar, tienen el derecho y el deber de participar todo el alumnado del centro, con las salvedades que establecen las normas de convivencia.

. Actividades extracurriculares:

- Se realizarán fuera del horario escolar establecido con carácter libre pero se les animará a su realización. Su objetivo primordial es ocupar el tiempo de ocio de los niños y niñas, incidiendo en aspectos más lúdicos, deportivos, artísticos o creativos.

B.2.4- Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos se elegirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean eminentemente manipulativos.
- Que no sean discriminatorios.

- Que promuevan el uso comunitario y cooperativo.
- Que sean fáciles de usar.
- Que no degraden el medioambiente.
- Que sean adecuados a la edad y características del grupo en general y de cada alumno/a en particular.
- Que faciliten el aprendizaje de los alumnos/as, integrándose en la metodología de cada nivel o de cada área.

B.3- EVALUACIÓN.

B.3.1- Aspectos generales.

La evaluación debe considerarse como una reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, de cómo el profesor enseña y el alumno/a aprende.

Ha de ser continua, global, sumativa y formativa, utilizando instrumentos de evaluación precisos y variados.

B.3.2- Evaluación de los alumnos/as.

Entendemos que la evaluación de los procesos de aprendizaje debe ser continua y global, por lo que tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final en cada curso, cuya aplicación concreta se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables.

Además establecemos las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la individualizada de tercer curso y la evaluación final de la etapa, se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo garantizamos el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Los maestros y las maestras evaluamos tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente, para lo que establecemos indicadores de logro para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no respecto a los Estándares de aprendizaje de las programaciones didácticas. Para recoger la información de todo el proceso de evaluación, como lo hemos planteado, nos serviremos de diferentes instrumentos de evaluación que presentamos a continuación:

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:

Su objetivo es **conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas**, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar **procedimientos y actitudes** fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

REGISTRO ANECDÓTICO, LISTAS DE CONTROL, ESCALAS DE OBSERVACIÓN y DIARIOS DE CLASE

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones: contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea. Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado. Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

Se utilizan para evaluar **procedimientos**

ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE y ANÁLISIS DE PRODUCCIONES

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar, para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar **conceptos y procedimientos**.

Los **exámenes (orales o escritos)** presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles **un nivel de logro**.

PRUEBAS DE COMPOSICIÓN y PRUEBAS OBJETIVAS

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de

Preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

D. ENTREVISTAS

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

E. AUTOEVALUACIÓN

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F. COEVALUACIÓN

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

Por otro lado, según dispone la Consejería de Educación realizaremos un evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al final del tercer curso de educación primaria para comprobar el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión

y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática, para que, de ese modo el equipo docente pueda adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias de los alumnos que así lo requieran, en colaboración con las familia.

Al finalizar el sexto curso de educación primaria, todos los alumnos y alumnas realizarán una evaluación final individualizada, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Los resultados se harán constar en un informe que será entregado a las familias y que tendrá carácter informativo y orientador.

Los resultados y el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas serán indicativos de un progresión y aprendizaje adecuados, o bien, de deficiencias en la adquisición de competencias y objetivos de la etapa. En este caso el equipo docente adoptara las medidas ordinarias o extraordinarias previstas, en colaboración con las familias.

B.3.4- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según la orden 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir:

- ✓ Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- ✓ Relaciones entre profesorado y alumnado.
- ✓ Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- ✓ Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- ✓ Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completará con la evaluación de las programaciones didácticas en los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- ✓ Secuenciación y temporalización de los contenidos.
- ✓ Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.

- ✓ Estrategias e instrumentos de evaluación.
- ✓ Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando en consideración el criterio y la información del responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global (de todas las áreas) y se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y sexto curso.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave, tomando especial consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

Excepcionalmente cuando un alumno o alumna no haya logrado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes del curso y tras haber agotado las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo deberá repetir dicho curso preferentemente en 3º de Educación Primaria. No obstante, si en 1º o 2º de Educación Primaria comprobamos que a un alumno le beneficiaría la repetición, se hará en dichos cursos.

Los resultados de la evaluación se expresarán con las siguientes valoraciones: Insuficiente 1, 2, 3 y 4 (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente 5 (SUF), Bien 6 (BI), Notable 7 u 8 (NT), o Sobresaliente 9 o 10 (SB) para las calificaciones positivas.

La nota media de cada curso o de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas

Los alumnos y alumnas podrán obtener una Mención Honorífica en el área en que tengan sobresaliente al finalizar Educación Primaria, si a juicio del equipo docente ha demostrado un rendimiento académico excelente.

B.3.4- Evaluación de los órganos de gobierno.

En la PGA aparece un plan de actuación del equipo directivo para ese curso escolar. Al término del curso escolar, y dentro de la Memoria, se presentará al Consejo Escolar un informe-resumen de las actuaciones del Equipo directivo y con propuestas de mejora para el próximo curso.

B.3.5- Evaluación de los órganos de participación.

En la memoria de final de cada curso escolar aparece un informe en el que se hace constar:

- Objetivos alcanzados.
- Grado o nivel de organización y coordinación.
- Sistema de trabajo.
- Periodicidad de las reuniones.
- Valoración de la toma de decisiones.
- Grado de ejecución de los acuerdos tomados a lo largo del curso.

El Consejo Escolar hará su propia valoración de cada uno de estos informes.

B.3.6- Evaluación general del centro.

En la PGA se programará y en la Memoria anual se reflejarán los resultados de la evaluación general del centro en la que se analicen:

- El grado de desarrollo y de implantación del Proyecto Educativo
- Consecución de los objetivos planteados, así como el desarrollo general de la capacidad y la adquisición de los contenidos.
- La organización y participación del profesorado.

- Grado de satisfacción del profesorado.
- Relación con los padres.
- Análisis del funcionamiento general del centro.

C- PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

Los principios educativos que vamos a seguir son los que aparecen en el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ✚ La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos/as los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos/as.
- ✚ El centro se regirá en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo el alumnado.
- ✚ La enseñanza se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
- ✚ En esta etapa se garantizará el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
- ✚ Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos e refuerzo adecuados.
- ✚ Se integrarán las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
- ✚ El centro realizará un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
- ✚ Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del alumnado, promoviendo la práctica diaria de deporte de los alumnos/as durante la jornada escolar.

D – OFERTAS DE ENSEÑANZA DEL CENTRO.

D.1- CONSTITUCIÓN JURÍDICA.

D.1.1- Datos de identificación del Centro.

CEIP "Tomasa Gallardo", dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

Teléfonos: 926772069, Fax.: 926772069

Código del Centro: 13000293

N.I.F.: S1300274F

Dirección: C/ Escuelas, 3

CP: 13107

Localidad: Alcolea de Calatrava- Ciudad Real

Correo electrónico: 13000293.cp@edu.jccm.es

D.1.2- Tipología del centro.

El Centro cuenta con las siguientes ***dependencias***:

1. Once aulas, distribuidas de la siguiente forma: tres para Educación Infantil; seis para Educación Primaria; una para el aula de informática, otra para la maestra especialista en de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
2. Una Sala de Profesores.
3. Una Biblioteca.
4. Una sala de usos múltiples.
5. Una sala para albergar el material y reuniones del profesorado.
6. Pabellón polideportivo cubierto cedido en uso en horario escolar.

- 7. Pista de pádel en horario escolar.
- 8. Dos pistas polideportivas.
- 9. Campo de fútbol de arena.
- 10. Despacho de la Orientadora del centro.

En cuanto al **profesorado**, dada la proximidad del Centro con la capital, es bastante estable su situación, siendo todas las plazas con carácter definitivo. Hay dos profesoras compartidas con Piedrabuena, música y Audición y Lenguaje y una compartida con Poblete, la orientadora.

ESPECIALIDADES	E I	E P	INGLÉS	E F	MÚSICA	RELIGIÓN	P T	AL	ORIENTADORAS
TIEMPO TOTAL	3	5	1	1			1		
TIEMPO PARCIAL					1 *Luis Vives (Piedrabuena)	1		1 *Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	1 Poblete

Los/as **alumnos/as** normalmente pasan al bachillerato cuando terminan su escolaridad obligatoria, algunos eligen alguna carrera universitaria.

En el Centro, existen las medidas de apoyo necesarias para la ayuda a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, estando en continuo contacto con el Equipo de Orientación y Apoyo

Los **padres y madres** están representados legalmente en el Consejo Escolar, contando también con las diferentes vías de comunicación con los/as tutores/as, bien por entrevistas directas, bien por informaciones generales o a través del AMPA.

C.2- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- 1. Comprender y producir mensajes orales y escritos en los distintos lenguajes.
- 2. Comunicarse a través de los diferentes medios de expresión.
- 3. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana.

4. Apreciar la importancia del trabajo y del esfuerzo personal y en grupo como base del desarrollo integral.
5. Conocer las capacidades individuales del alumnado para ayudarle a superar sus limitaciones, promoviendo la atención psicopedagógica y la orientación educativa.
6. Actuar de manera solidaria rechazando cualquier discriminación basada en la diferencia de sexo, clase social, creencia u otra característica individual o Social.
7. Contribuir activamente en la mejora y defensa del medio ambiente.
8. Concienciar a las familias de la importante responsabilidad que tienen en la Educación, así como de la necesidad de una colaboración continua.
9. Incrementar la colaboración del AMPA y Ayuntamiento, participando en actividades conjuntas.
10. Fomentar el gusto por la lectura y el hábito lector, para mejorar su comprensión y expresión.
11. Trabajar en valores que fomenten la tolerancia y faciliten la convivencia en todos los miembros de la Comunidad educativa y el respeto al Medio Ambiente.
12. Iniciar a los alumnos en el manejo básico del ordenador y TIC.

D.3- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

En el artículo 4, autonomía de los centros docentes, del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nos dice que los centro docentes desarrollarán y completarán el currículo de Educación Primaria a través de las programaciones didácticas, adecuándose a su realidad educativa y a las características del alumnado.

Y en la orden 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nos comenta que las Programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto Educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

E. CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

E.1- PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

E.1.1- INTRODUCCIÓN

La integración y atención a la diversidad de alumnos en el ámbito educativo consiste en la adaptación del sistema educativo a las condiciones personales, de intereses, capacidades o discapacidades que presenta cada alumno. Las medidas de adaptación abarcan desde adaptaciones en el diseño curricular hasta la organización del aula y del centro. La escuela no debe entender estas medidas como algo excepcional, sino como algo necesario para el óptimo desarrollo educativo de todos los alumnos. Esta atención no está centrada como antes en las deficiencias de los sujetos, sino en el conjunto de recursos educativos que la escuela debe prever para dar una respuesta social y educativa a aquellos sujetos que temporal o permanentemente necesiten atenciones específicas acordes a su forma peculiar de ser y desarrollarse.

En el momento actual el concepto de dificultades de aprendizaje se entiende de otra manera, ya que depende de los objetivos que se planteen, del currículo establecido, de los niveles que se exijan y de los sistemas de evaluación que se apliquen.

Por tanto, hay que decir que **la respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado** del centro, por lo que todo él ha de implicarse en: la elaboración del tratamiento de la Orientación y Atención a la Diversidad, en la puesta en práctica de las distintas medidas organizativas y curriculares consensuadas, en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo individualizados, etc.

E.1.2.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad se entiende como “el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; historia personal que suponga marginación escolar; de incorporación tardía al sistema educativo español; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje”.

E.1.3.- ESTRATEGIAS Y MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS.

En este punto, pretendemos ofrecer una serie de estrategias y medidas que consideramos útiles para atender de manera adecuada a la diversidad del alumnado en nuestras aulas de Educación Infantil y Primaria. Estas estrategias no deben ser consideradas, en ningún momento como propuestas cerradas e infalibles, sino como recomendaciones o sugerencias que se podrán enriquecer. Otro de los matices que queremos dejar claro es que las estrategias que

presentamos a continuación no se rigen por ningún orden preestablecido y que, en consecuencia, pueden ser aplicadas en función de la situación concreta con la que nos encontremos.

Los últimos años escolares, somos conscientes de que está cambiando la realidad educativa de nuestro centro: bajada de matrícula, aparición de determinados problemas de conducta y convivencia en algunos niveles educativos, necesidad de trabajar la motivación del alumnado, etc. Por todo ello, consideramos importante trabajar diferentes medidas o estrategias curriculares y organizativas.

En primer lugar **estrategias a nivel de centro**, que son la organización de un proyecto común de atención a la diversidad del alumnado. No nos cabe duda al afirmar que la mejor estrategia que se puede tomar a nivel de centro es la elaboración de un proyecto común en el que se clarifiquen objetivos y se determinen actuaciones concretas. Estos proyectos deben contar con un desarrollo paulatino y secuencial, en el que no se propongan metas inabarcables a corto plazo. Pensamos que es preferible dar pequeños pasos, pero sólidos. Algunas de las líneas estratégicas que proponemos en nuestra Propuesta Curricular en este ámbito son:

- Priorización del refuerzo educativo en los primeros niveles de E. Primaria. Somos conscientes que los primeros cursos de la etapa de primaria son fundamentales para crear una base sólida sobre todo en lo que respecta a lectoescritura. Por ello, priorizamos los refuerzos en los niveles de 1º y 2º. En este curso también priorizaremos los refuerzos en 4º y 5º porque están agrupados.
- Énfasis en la mejora de la competencia matemática. Tras analizar los resultados de las últimas pruebas de la evaluación de diagnóstico en 3º de E.P., constatamos que tenemos que mejorar determinados aspectos de dicha competencia, sobre todo lo que se refiere a la resolución de problema, cálculo y razonamiento. Durante este curso, vamos a trabajar este aspecto desde la Educación Infantil.
- Importancia de la figura del tutor/a. Tal y como hemos señalado en la introducción de este apartado g), consideramos que la atención a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado, pero destacamos de manera significativa, la importancia de la figura del tutor, como el responsable que ha de guiar la respuesta educativa de todo su alumnado.
- La asignación de tutorías por criterios pedagógicos. Todos sabemos que lo habitual en los centros es que se proceda a la elección de grupos en función de la antigüedad del profesorado. Sin embargo, en muchas ocasiones nos encontramos con grupos de alumnos y alumnas tutorizados por maestros y maestras que no responden al perfil que necesita ese grupo. Existen docentes que empatizan mejor con un tipo de alumnado, sacando el mayor provecho de su interacción con ellos. Éste debería ser el criterio a

seguir a la hora de asignar determinadas tutorías y, para ello, el Equipo Directivo del centro, teniendo claro que tiene potestad para hacerlo, debe poner en juego estrategias de convicción y de compromiso que lo permitan.

- Nuestro centro da prioridad al desdoble del grupo clase, siempre que sea posible, principalmente en las asignaturas troncales, cuando se junten dos niveles. Sin embargo, en este curso sólo se desdoblará 4º y 5º en la asignatura de inglés, consideramos más importante que permanezcan juntos.
- La decisión razonada en relación a las áreas en las que el alumnado recibirá el apoyo es otra de las posibilidades que queremos abordar. Cada alumno o alumna requerirá un tipo de apoyo diferenciado y, si para unos puede ser conveniente quedarse en su aula a la hora de matemáticas; para otros puede ser irrelevante quedarse en la hora de francés (ya que quizá ni siquiera tiene la competencia en comprensión oral y escrita necesaria para abordar una segunda lengua extranjera). En cualquier caso, estas decisiones deben ser consensuadas en el seno del equipo docente y el EOA, cualquier modificación debería ser plasmada en su correspondiente adaptación curricular.
- Y por último la coordinación con otros organismos y entidades socioeducativas. Se trata de solicitar información acerca de un determinado tipo de alumnado al SOEP, al Servicio de Apoyo y Asesoramiento Especializado, Centro Social, CDIATs, etc. a otros centros que escolaricen a alumnos o alumnas de características similares... por lo que la cooperación y el intercambio supondrán un enriquecimiento mutuo que repercutirá en una mejora de la atención a la diversidad de nuestros alumnos.

En segundo lugar, abordaremos también las **estrategias de aula**:

-Priorización, introducción, modificación o eliminación de objetivos. Cuando un alumno o alumna con n.e.a.e. se escolariza en un aula ordinaria, es necesario hacer una selección previa de cuáles serán los objetivos y contenidos que le resultarán alcanzables y relevantes. Esta circunstancia implica atender a un criterio de funcionalidad, según el cual, habrá alumnos y alumnas para los que determinados objetivos serán absolutamente irrelevantes, resultando mucho más conveniente decantarse por otros alternativos. En muchas ocasiones, es suficiente con priorizar, modificar o, incluso, introducir objetivos nuevos y específicos para un determinado alumno o grupo de alumnos (esta es la esencia de la concreción curricular); sin embargo, habrá casos en los que será inevitable eliminar determinados objetivos y contenidos, siendo ésta una opción extrema (adaptación curricular significativa).

- Controlar la ubicación del alumno/a en el aula. Si tenemos en el aula a un alumno o alumna con n.e.a.e., debemos determinar su ubicación siguiendo un criterio razonable que nos permita

proporcionarle la mayor y mejor atención posible. Un alumno o alumna con estas características no se beneficiaría de una ubicación al final del aula, alejado del maestro o maestra. Por el contrario, lo que proponemos es que el alumno o alumna con n.e.a.e. esté ubicado cerca de la mesa del docente, de manera que éste pueda controlar el trabajo que está desarrollando el alumno y le resulte más fácil proporcionarle ayuda, atraer su atención o, incluso, controlar su conducta.

- Por otro lado, el uso de sistemas de tutoría entre iguales o de alumnos-puente permite, por un lado, el desarrollo de actitudes de colaboración entre iguales y, por otra parte, hace que el docente pueda ocuparse de manera más relajada del conjunto de la clase. Estos sistemas consisten, simplemente en colocar al alumno o alumna con n.e.a.e. al lado de un compañero o compañera con el que empatice, de manera que este compañero pueda resolverle dudas, asesorarle en el propósito de las tareas que se le mandan en clase... en definitiva, ayudarle. Es una medida beneficiosa tanto para el alumno que ayuda (que tiene que hacer una importante labor para reorganizar la información y por tanto, consolida su aprendizaje), como para el alumno que recibe la ayuda.

- Trabajo por grupos. De manera ocasional, pero planificada, se pueden utilizar grupos cooperativos en las aulas. En estos grupos el alumno o la alumna con n.e.a.e. se puede integrar llevando a cabo alguna tarea que resulte adecuada a sus capacidades. Por supuesto no hay que subestimar la capacidad del alumno con n.e.a.e. y asignarle funciones adecuadas a su nivel y su potencial.

- Diversificación metodológica. El libro de texto es homogeneizador. Se plantea a un nivel uniforme para todo el alumnado y recurre a un tipo de actividades que deben ser realizadas por todo el grupo. Este tipo de metodología, no se adapta a la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado de un grupo, por lo que es necesario diversificar las propuestas metodológicas. No queremos decir con esto que haya que utilizar una metodología concreta para cada uno de los alumnos y alumnas de una clase (esto no es viable), sino que hay que aprovechar las situaciones de aula para plantear propuestas de trabajo diversas: grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, trabajo individual, búsquedas de información, actividades dinámicas, etc. son sólo algunas de las opciones que podemos contemplar a la hora de diseñar nuestra intervención en un aula.

- La colaboración entre el tutor/a y el resto del equipo docente y EOA. La cultura colaborativa es un requisito imprescindible para lograr una adecuada atención a la diversidad del alumnado en las aulas. Es necesario que el tutor/a, la maestra de PT y la orientadora se reúnan periódicamente para intercambiar ideas, dudas, preparar y adaptar materiales, etc. Para ello, están programadas con carácter fijo 2 reuniones trimestrales, independientemente de las que se pudieran llevar a cabo en otros momentos (porque surjan nuevas necesidades o se precisen seguimientos más puntuales). Estas reuniones se programan en coordinación con la Jefatura de Estudios.

Así bien las medidas para prever y atender a las dificultades de aprendizaje se encuentran afectadas por el PEC, las concreciones curriculares y las programaciones, PGA. En este punto,

vamos a recoger el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado, la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares. Ahora sí vamos a nombrar las diferentes clases de medidas:

DIFERENTES TIPOS DE MEDIDAS:

Antes de pasar a explicitar las medidas que tenemos contempladas dentro de nuestra propuesta curricular, pasamos a exponer los diferentes tipos de medidas que vienen recogidas en la normativa que regula la orientación educativa y la atención especializada en nuestra comunidad autónoma (Decreto 66/2013).

MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDIDAS GENERALES	<p>Son todas aquellas decisiones que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, así como todas aquellas decisiones que puedan dar repuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizajes y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución equilibrada del alumnado con ACNEAE. -Adaptación de los materiales curriculares. - Programas de absentismo Escolar. -Orientación personal, académica. -Permanencia de un año más en un nivel. -Programa de aprendizaje de la lengua castellana. -Metodologías individualizadas y estrategias cooperativas. -Programas de educación en valores y de hábitos sociales. 	<p>- Son de aplicación a todo el alumnado.</p>
		<p>Son medidas educativas que posibilitan una atención individualizada <u>sin modificación</u> de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos que han promocionado a un nivel superior habiendo recibido

	<p>MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO</p>	<p>objetivos y criterios de evaluación propios de su etapa.</p> <p>Estas medidas se formalizan en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI)</p>	<p>- Agrupamientos flexibles.</p> <p>- Talleres educativos.</p> <p>- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos.</p> <p>- Grupos específicos para el Aprendizaje de la lengua castellana.</p>	<p>evaluación negativa en algunas áreas del nivel anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con dificultades de aprendizaje que deben permanecer un curso más en el nivel. • Alumnos que muestran dificultades en un momento puntual.
	<p>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</p>	<p>Dan respuesta a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y conllevan <u>Modificaciones significativas</u> del currículo ordinario y supongan cambio en los elementos de acceso al currículo o modalidad de escolarización.</p>	<p>-Planes de Trabajo Individualizado con adaptaciones curriculares.</p> <p>- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnos con altas capacidades.</p>	<p>-Alumnos cuyas necesidades educativas especiales están asociadas a discapacidad Psíquica, visual, motórica, trastornos graves de conducta, trastornos del desarrollo (TEA...), plurideficiencias, alumnos con altas capacidades y</p>

				trastornos graves del lenguaje y la comunicación.
--	--	--	--	---

Siguiendo con los diferentes tipos de medidas, empezamos por **las medidas organizativas**, las cuales dan respuesta a las finalidades educativas. Entre las que se pueden destacar las siguientes:

-Organizar y optimizar la medida de *refuerzo educativo*. En nuestro centro, contemplamos el refuerzo educativo como una medida que con carácter general, aplicamos dentro del grupo ordinario. Por tanto conlleva la presencia de **otros profesionales** dentro del aula para apoyar a los alumnos/as y a los profesores/as , y por tanto, revierte en una mayor y mejor atención y aprendizaje del alumnado, evita la segregación que se produce cuando los alumnos salen del aula, favorece que todos los profesores/as vayan aprendiendo a atender la diversidad dentro del aula, facilita la autonomía del alumnado en entornos ordinarios y evita la delegación de responsabilidades de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje en los especialistas.

Tres líneas básicas de actuación, confluyen en la situación del apoyo en el grupo ordinario:

- **Apoyo a los tutores:** siendo este el ámbito más importante de actuación, por cuanto son ellos los que tienen que poner en marcha dichas medidas en el aula.
- **Apoyo al aula:** cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos (“apoyo dentro del aula”), sino a todo el alumnado del aula, a través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales, ...)
- **Apoyo al alumnado:** siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.

TIPO DE APOYO	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
Ayudar a un alumno y sentarse a su lado	El maestro de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que permanezca en la tarea hasta finalizarla. El maestro de grupo planifica y conduce el grupo-aula	Cuando existe dificultades atencionales y alta dependencia.	Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida

Ayudar a un alumno aumentando progresivamente la distancia	El maestro de apoyo no se sienta a su lado, acercándose y alejándose, y ayudando a otros ocasionalmente	Favorece los progresos en la autonomía	Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio.
TIPO DE APOYO	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
Se agrupan temporalmente unos alumnos dentro del aula	Uno de los maestros trabaja con un pequeño grupo dentro del aula	Oportuna para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea	Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades
El maestro de apoyo se va moviendo por el aula ayudando a todos los alumnos	Los dos maestros van desplazándose por la clase y trabajando con los alumnos y los grupos	Requiere buena comunicación y relación entre los maestros. Estar atentos a los alumnos que les cuesta pedir ayuda.	Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades.
Trabajo en grupos heterogéneos; trabajo en grupos cooperativos	Distribuir a los alumnos en grupos heterogéneos, cada maestro se hace cargo de un grupo o más	Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos, trabajo por proyectos.	Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades. Prever el tipo de tareas.

<p>Dos maestros conducen la actividad conjuntamente y dirigen el grupo juntos</p>	<p>Un maestro dirige la actividad pero los dos van haciendo aportaciones. Se anima al alumnado a participar en ese mismo modelo</p>	<p>Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debate sobre valores, actitudes y normas. Positivo para el alumnado. Ven modelos abiertos de relación y trabajo.</p>	<p>Preparación previa y acotar el tipo de intervención. Relación fluida entre los participantes.</p>
<p>El maestro de apoyo prepara material para hacer en clase</p>	<p>El maestro de apoyo prepara material para cuando el maestro tutor está solo</p>	<p>Mejor si progresivamente se puede hacer de manera compartida.</p>	<p>El maestro de apoyo debe conocer las actividades y los materiales del aula. Valoración y seguimiento compartido.</p>

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA EL REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO.

<p>CONSIDERACIONES GENERALES</p>	<p>Refuerzo ordinario son todas aquellas medidas educativas, individuales o colectivas (lo más operativo y funcional es no sean más de 3 alumnos/as), diseñadas por el profesorado, las cuales están dirigidas a ayudar al alumno/a en sus dificultades escolares ordinarias, porque requiera: ajustes metodológicos (explicación individualizada, supervisión frecuente, repaso de contenidos ya trabajados, secuenciación de una tarea en pasos,.....), ajustes relacionados con las actividades (programar distintas actividades para un mismo contenido,...).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • La detección inicial de posibles alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo será llevada a cabo por el tutor/a, quién al inicio de curso, realizará una evaluación de las características de los alumnos y determinarán cuáles pueden necesitar apoyo educativo. Se podrá obtener información de las reuniones de equipo docente (inicio de curso) con el tutor precedente, de los resultados de la última evaluación del curso anterior,

<p>PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES</p>	<p>prueba de AEI (cambio de etapa de infantil a primaria), expediente académico,.....</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada tutor elaborará una lista con los posibles alumnos/as de refuerzo y trasladará la propuesta a la Jefatura de Estudios. Para cada alumno expedirá una <u>hoja de apertura</u> de refuerzo educativo, explicando los motivos que hacen necesario que un alumno reciba refuerzo. • Posteriormente, la Jefa de Estudios junto al orientadora promoverá <u>reuniones</u> (al inicio de curso) con los diferentes tutores para determinar de forma consensuada la organización de los apoyos (número de alumnos/as, elección de cada medida (individual o pequeño grupo, dentro o fuera del aula ordinaria). Finalmente, se programan reuniones entre tutor y profesor de refuerzo para determinar objetivos y contenidos a trabajar,... que quedan recogidos en la correspondiente <u>hoja de programación y seguimiento</u>. • Esta relación será revisada trimestralmente, con objeto de sacar del refuerzo a alumnos/as que ya no requieren o incorporar a alumnos/as que presenten nuevos problemas de aprendizaje.
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Alumnado con dificultades ordinarias, que no requieran una modificación de los objetivos ni de los criterios de evaluación.</p> <p>Estos alumnos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alumnado que haya promocionado de nivel con evaluación negativa en algunas de las áreas instrumentales de nivel precedente. ➤ Alumnado que se haya incorporado tarde al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos, o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales. ➤ Alumnado con dificultad de aprendizaje, en particular, si deben permanecer un curso más en el nivel. ➤ Alumnos con dificultades en contenidos concretos que tendrán un refuerzo educativo temporal.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	El tutor/a comunicará y justificará a las familias la medida que se va a poner en marcha para dar respuesta educativa a sus hijos/.
-----------------------------------	---

-Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos;

- Reducir el número de profesores y profesoras que atienden a alumnos y alumnas o a grupos con características específicas. Aunque en principio esto está supeditado a las posibilidades horarias del profesorado.

-Facilitar, desde la organización de los centros, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado, para ello contemplar en los horarios las reuniones de coordinación inter-niveles, y/o con el EOA, todo ello coordinado por Jefatura de Estudios.

- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas de Atención a la Diversidad del centro; y docencia compartida, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea de varios profesionales (como por ejemplo en el sistema de refuerzos educativos).

En segundo lugar, **las medidas curriculares:**

a) Adecuar objetivos. Esta adecuación podrá establecerse, entre otras, de las siguientes formas:

-Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.

-Variando la temporalización de los mismos (no implica una modificación, sino una flexibilización en los tiempos de adquisición).

-Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.

b) Vincular los objetivos de cada área, con las capacidades de nivel y de etapa. Todo ello, se está realizando actualmente con motivo de la elaboración de las Programaciones Didácticas.

c) Organizar los contenidos en ámbitos integradores. Cuando las características del alumnado o de los grupos lo requieran, se podrán organizar los contenidos de las diferentes áreas en ámbitos de conocimiento de carácter integrador.

d) Adecuar la distribución de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a las características del alumnado.

e) Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras: -Aprendizaje cooperativo. -Tutoría entre iguales. - Desarrollo de estrategias de aprendizaje.

f) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora, especialmente el uso de las TIC's.

g) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:

-Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.

-Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.

-Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.

Y en tercer lugar **las medidas de coordinación**:

a) Propuesta y desarrollo de Planes de Acción Tutorial, que incidan en los siguientes aspectos:

-El seguimiento individual y grupal del alumnado.

-El desarrollo integral del alumnado.

-La colaboración periódica con las familias.

b) Propuesta y desarrollo de Planes de Orientación Académica, que incluyan actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para el tránsito a la etapa de Secundaria Obligatoria (ESO), etc.

c) Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno/a o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.

Y por último tenemos **las medidas didácticas**, que son las estrategias y recursos de las que dispone el profesorado para adaptar el proceso de enseñanza en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. Se refieren al qué y cómo enseñar y al qué, cómo y cuándo evaluar.

Respecto al **qué enseñar**:

- Definir los objetivos, prestando atención al desarrollo de las diversas capacidades: cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y social.

- Introducir y/o priorizar objetivos en función de la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.

- Tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos. No fijar únicamente contenidos de tipo conceptual, pues algunos alumnos pueden llegar a desarrollar las capacidades a través de contenidos procedimentales.

- Distinguir entre los contenidos que se consideran fundamentales de los que tienen un carácter complementario.

Respecto al **cómo enseñar**:

- Activar el conocimiento previo del alumnado, para que pueda haber un aprendizaje significativo.
- Proponer temas de discusión que susciten la búsqueda de soluciones a los problemas que se van a plantear después.
- Repasar los contenidos anteriores cuando se presentan los nuevos.
- Aumentar la familiaridad del contenido trabajando el vocabulario, a nivel oral y gráfico.
- Alternar la manera de presentar el material: oralmente, escrita...
- Descomponer la tarea en pasos.
- Hacer uso de distintas fuentes de información y no limitarse exclusivamente a un libro de texto.
- Programar varias actividades para tratar cada uno de los contenidos fundamentales.
- Planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según intereses.

Respecto al ***qué, cómo y cuándo evaluar***.

- Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de promoción que hemos fijado (tal y como referimos en el apartado d) de la presente Propuesta Curricular), nos facilitan poder tener una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- Realizar una evaluación inicial ante un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente al comienzo de cada nivel educativo, y tal y como marca la normativa.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación han de ser variadas (tal y como señalamos en apartado e) de este documento).
- La evaluación ha de centrarse en los diferentes tipos de contenidos, en relación con las actividades realizadas.
- Evaluar no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje del alumnado, qué van aprendiendo y cómo.
- Permitir la participación de los alumnos en el proceso de evaluación, dentro de la medida de sus posibilidades (autoevaluación).

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

- Elementos del Plan de Trabajo Individual: "Contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En dicho documento también deben reflejarse las medidas organizativas y curriculares del centro de las que participa el alumno/a en concreto".

- Quiénes lo elaboran y desarrollan: coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa, junto con el asesoramiento del responsable de orientación y, en el caso necesario, previa evaluación psicopedagógica.

- Alumnado con Plan de Trabajo Individual:

-Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Cuándo se elabora:

- ACNEAE: Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar.

- En cualquiera de las fases del curso cuando el alumno/a no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas.

- Cuando un alumno/a promociona con evaluación negativa.

- Alumnado que no promociona de nivel.

- Seguimiento:

Se establecerán reuniones al principio, durante y al final de cada trimestre, por el tutor/a junto al equipo educativo que atiende a este alumno/a además de los miembros del EOA que atiendan al alumno/a (PT, AL y Orientador/a), para la adecuada planificación, seguimiento y evaluación del PTI. Los acuerdos adoptados quedan reflejados en este documento.

- Evaluación y Promoción:

La evaluación del ACNEAE tendrá las mismas características que la del resto del alumnado. Únicamente cuando de esta evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar las competencias y los objetivos mínimos de la Etapa de Educación Infantil o Educación Primaria, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, el referente serán las competencias básicas, los objetivos y criterios de evaluación que se determinen en su Plan de Trabajo Individualizado (PTI), sin perder las referencias del currículo ordinario para posibilitar su incorporación al mismo.

El alumnado que se evalúe tomando como referencia su PTI será aquel que tenga Resolución favorable en su condición de alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) y para ello se deberá señalar con un asterisco (*) dicha situación y en cada evaluación se hará la diligencia oportuna al acta indicando el nivel de competencia curricular superado en su PTI.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que tengan un Plan de Trabajo Individualizado y se considere que ha alcanzado las competencias básicas de su nivel o etapa, con la individualización de su proceso de enseñanza aprendizaje, promocionará al nivel o etapa siguiente con evaluación positiva.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que tengan un Plan de Trabajo Individualizado y se considere que no ha alcanzado las competencias básicas de su nivel o etapa, con la individualización de su proceso de enseñanza aprendizaje, promocionará al nivel o etapa siguiente haciendo constar que no supera el nivel en el que se encuentra matriculado y se consignará cuando éste sea superado.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae) que tengan un Plan de Trabajo Individualizado y aún progresando, se considere que no ha alcanzado las competencias básicas de su nivel o etapa, podrá permanecer un año más en el nivel.

El alumnado con necesidades educativas especiales (acnee) que tenga un Plan de Trabajo Individualizado podrá permanecer en la etapa dos años más, a propuesta del equipo docente, previo informe de evaluación psicopedagógica y autorización por parte de la Consejería de Educación, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

➤ Información al alumnado y a la familia

La familia va a ser uno de los elementos que vamos a coordinar en el proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por tanto:

- a. Las familias van a ser informadas del momento educativo de su hijo/a, de la respuesta educativa del centro, de la metodología a seguir,...
- b. Se concretará en cada caso la participación y responsabilidad de la familia, así como su colaboración con la tarea del centro: trabajo en casa.
- c. Pautas de trabajo conjunto: asesoramiento en metodologías a desarrollar en el ámbito familiar, materiales, refuerzo de los aprendizajes y medidas adoptadas.
- d. Las familias van a ser informadas, al menos trimestralmente, de los resultados del PTI.

Al finalizar cada trimestre, la tutora o tutor entregará a las familias un informe de evaluación descriptivo que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje de su hijo/a, en relación con las competencias, objetivos y criterios de evaluación reflejados en su PTI.

Para el alumno/a que recibe apoyo por parte de la maestra/o de AL o PT se adjunta un informe trimestralmente.

E.2- PLAN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

Según el decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los centros deberán realizar un tratamiento transversal de la comprensión lectora y hábito de lectura.

Y en la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se dice que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y que debemos incluir un tiempo de lectura diario, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. De ahí la importancia del Plan de Lectura. Nuestro Plan de Lectura es el siguiente:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	COMPETENCIAS	EVALUACIÓN
Trabajar diferentes valores presentes en todo el currículo	Recopilar lecturas variadas para trabajar valores en los distintos niveles.	Todo el curso	CL, CEC, AA, CSC	Cuestionario de observación
Diseñar actividades para mejorar la comprensión lectora en las distintas áreas.	Técnicas de estudio en las distintas áreas: resúmenes, esquemas...	Todo el curso	CL, CMCT, AA, CSC	La propia de cada área
Promover y realizar actividades específicas de lectura personal y en grupo.	Préstamo de libros de la biblioteca del colegio y del aula: un libro al mes. Elaboración de una ficha de lectura por cada libro leído.	Todo el curso	CL, AA, CD, CSC	Test de velocidad y comprensión lectora
Mejorar la comprensión oral y escrita.	Actividades de animación a la lectura Actividades de expresión y comprensión oral: diálogos, debates, disertaciones...	Todo el curso	CL, CMCT, AA, CEC	Valoración de las producciones de los niños, con arreglo a los objetivos propuestos.

<p>Experimentar las posibilidades creativas que presenta el lenguaje.</p>	<p>Actividades de expresión oral y escrita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dramatizaciones • Taller de composición: textos libres y dirigidos: la creación de un cuento, historias y poemas colectivos... • Resumen • Visualización de cuentos u obras de teatro (en vídeo o en directo) 	<p>Todo el curso</p>	<p>CL, AA, CSC, SIEE, CEC</p>	<p>Valoración de las producciones de los niños, con arreglo a los objetivos propuestos.</p>
<p>Utilizar la biblioteca del Centro para desarrollar actividades de lectura grupales.</p>	<p>Elaborar gráficos de registro de libros leídos y lectores. Murales/carteles para animar a la utilización de la biblioteca. Participación en cursos o talleres sobre el uso de la biblioteca.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>CL, AA, CMCT, CSC, SIEE</p>	<p>Observación de los diferentes tipos de registro de la biblioteca</p>
<p>Valorar la literatura infantil como recurso experimental para dinamizar la actividad lectora en el aula.</p>	<p>Lectura colectiva en el aula: todos leen el mismo libro. Presentación de cuentos en clase por parte de los alumnos, con una preparación previa.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>CL, CSC, AA</p>	<p>Cuestionario de observación</p>
<p>Dinamizar el uso de la prensa como recurso comunicativo escolar.</p>	<p>Murales y carteles sobre contenidos que han de buscar en periódicos o revistas. Informativo de clase: los lunes hay un espacio en la clase de lengua para comunicar noticias que pueden interesar a todos.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>CL, AA, CSC, SIEE</p>	<p>Valoración de las producciones de los niños teniendo en cuenta los objetivos propuestos.</p>

Implicar a las familias en el desarrollo del gusto por la lectura y el hábito lector.	Cuentacuentos con la participación de padres/abuelos. Presentación de cuentos en clase por parte de los alumnos, con una preparación previa en casa, implicando a la familia.	Todo el curso	CL, AA, CSC, CEC	Cuestionario de observación. Valoración de las producciones propias que realicen al finalizar la actividad
Profundizar en la creación literaria de la obra de autor.	Participación en alguna presentación de un libro y encuentro con el autor (si lo organiza el Ayuntamiento o AMPA)	En las fechas previstas	CL, CEC, CSC	
Participar en algún concurso de expresión escrita.	Realización de composiciones para el concurso "Ángel Crespo", "Constitución"...	Los días previos al concurso	CL, AA, CSC, CEC, CD	Valoración de las producciones de los niños teniendo en cuenta los objetivos propuestos.
Utilizar las TIC para buscar información, organizar datos, elaborar presentaciones u otros recursos expresivos.	Investigación sobre temas relacionados con el área de Lengua: fábulas, cuentos populares, leyendas, poemas, autores... Manejo del procesador de textos para realizar producciones propias. Elaboración de pequeñas presentaciones sobre temas diversos, en las distintas áreas.	Todo el curso	CL, CD, AA, CSC, CEC, SIEE	Valoración de las producciones de los niños teniendo en cuenta un cuestionario de observación.

E.3- PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Según el decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los centros deberán realizar un aprendizaje por competencias que favorezca los procesos de aprendizaje y la motivación por aprender. De las siete competencias que debemos trabajar en nuestros centros, una de ellas está estrechamente relacionada con este plan: la competencia digital, aunque las demás también las trabajamos.

La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

En la sociedad en la que vivimos es imprescindible que los niños conozcan el uso responsable de las nuevas tecnologías, adquiriendo una actitud crítica y reflexiva que les lleve a identificar lo bueno y lo malo de este medio.

El plan que vamos a trabajar en nuestro centro es el siguiente:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	COMPETENCIAS	EVALUACIÓN
Familiarizarse con el uso y manejo de las Tics	Uso asiduo del correo electrónico.	Todo el curso	CD CL AA	Participación adecuada en la plataforma de formación
Utilizar de manera frecuente los medios que están a disposición en las aulas (PDI, Proyector, Netbooks, etc.)	Proyecciones Videos Libros digitales Actividades interactivas	Todo el curso	CD CL AA	Utilización de estos medios tal y como se ha planteado en las programaciones de aula

Utilizar las Tics como medio de comunicación con las familias	Usar el correo electrónico a este fin Uso del Blog del profesor	Todo el curso	CD CL CSC	Comunicación periódica con las familias en el horario de visita de padres
Actualizar los recursos didácticos informáticos a nuevas aplicaciones	Investigar nuevas aplicaciones didácticas con los alumnos	Todo el curso	CD CL	Valoración de los resultados obtenidos: comprobar si se ha mejorado la práctica docente
Realizar producciones propias a través de las Tics	Creación de cuentos Realización de PPT Grabaciones de audio y vídeo	Todo el curso	CD AA CL CEC SIEE	Realización de sencillas presentaciones sobre temas concretos
Continuar con la formación permanente del profesorado a través del CRFP.	Participación en seminarios, talleres, grupos de trabajo, etc.	Todo el curso	CD AA SIEE	Registro de actividades realizadas por el profesorado a través de la plataforma de formación
Participar mensualmente en la plataforma de formación del profesorado dentro del seminario del centro.	Realizar las entradas necesarias y establecidas en el calendario.	A lo largo del seminario (Noviembre-Marzo).	CD AA	Revisión del plan de intervenciones requeridas en el desarrollo del seminario y el grado de participación de cada uno de los participantes

F. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.

F.1- SERVICIOS DE APOYO EXTERIOR.

F.1.1.- SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CIUDAD.

Servicio de Inspección Educativa y Unidad de Programas.

Atención según demandas de los Servicios Periféricos o del propio centro escolar. Preferentemente en:

- Medidas educativas, organizativas y legislativas.
- Dotación de personal: plantilla del profesorado. Administrativo.
- Dotación económica.

F.1.2.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

- Orientador u Orientadora.
- Profesorado de Pedagogía Terapéutica (P.T.)
- Maestros especialistas en Audición y lenguaje (A.L.).

F.1.3- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Relación a través de cursos y seminarios de formación y a través de la plataforma del profesorado on line.

F.1.4.- OTRAS INSTITUCIONES.

- **Ayuntamiento.** Atención al centro en el aspecto de mantenimiento de las instalaciones, limpieza. Atención a familias a través de la trabajadora social. Y a través de su

representante en el Consejo Escolar. Colaboración conjunta en el día del libro y otras actividades culturales.

- **Diputación y otras instituciones.** Manteniendo la colaboración precisa con todas ellas cuando haya situaciones de carácter socio-cultural que lo demanden.

G. CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR.

G.1- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

G.1.1- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El P.A.T. propondrá el desarrollo y la adquisición de los siguientes objetivos:

- ✚ Asumir como tarea propia de los docentes la **orientación** y la acción tutorial de sus alumnos/as.
- ✚ Propiciar el **conocimiento de las características propias del alumnado**, asumiendo que cada alumno es único.
- ✚ **Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad** del alumnado.
- ✚ **Potenciar la coordinación de los profesores** que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos/as o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- ✚ **Implicar a las familias en la educación de los alumnos/as** para unificar criterios y pautas educativas.
- ✚ **Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado** buscando la complementariedad de los distintos profesionales que intervengan.
- ✚ **Propiciar un clima de clase adecuado** para la convivencia y el trabajo escolar.
- ✚ **Favorecer la transición de los alumnos/as** de un nivel a otro y de una etapa educativa a la siguiente.
- ✚ **Mediar en situaciones de conflicto** entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una solución adecuada para todos.

G.1.2- FUNCIONES GENERALES DEL TUTOR/A.

- ✓ Facilitar la integración del alumnado en el grupo/clase y en el conjunto del colegio.
- ✓ Contribuir a la personalización de los procesos de aprendizaje y enseñanza de los alumnos/as.
- ✓ Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje para poder detectar las dificultades y las necesidades especiales que requiera con el objeto de poder articular las respuestas educativas adecuadas o pedir el necesario asesoramiento y apoyos.
- ✓ Coordinarse con los demás profesores que forman el equipo docente del grupo para dar coherencia a la programación, a la práctica docente y al desarrollo de las normas de funcionamiento del grupo.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as y asesorar sobre su promoción de un nivel a otro teniendo en cuenta los criterios de evaluación y promoción establecidos en el centro.
- ✓ Favorecer los procesos de maduración de los alumnos/as, así como su orientación educativa.
- ✓ Desarrollar actividades que le permitan prevenir o anticiparse a las dificultades de aprendizaje que pudieran presentar los alumnos/as.
- ✓ Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en el entorno socio-cultural.
- ✓ Favorecer la autonomía del alumno/a de manera progresiva y de acuerdo con su edad.
- ✓ Colaborar y coordinarse con el Departamento de Orientación para la atención de las posibles disfunciones que se presenten en los alumnos/as.
- ✓ Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres/madres de los alumnos/as.
- ✓ Fomentar y participar en todas aquellas actividades que se organicen en el centro que supongan una integración global de las distintas etapas educativas y de la comunidad educativa.

G.1.3- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

G.1.3.1- CON EL GRUPO/CLASE DE ALUMNOS.

De acuerdo con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del Centro al inicio de curso se designará un tutor para cada grupo de Infantil y Primaria.

El profesor/tutor desarrollará las siguientes actividades:

- Organizar actividades de bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos alumnos/as que se incorporen por primera vez al centro.
- Comentar, al principio de curso, las normas de funcionamiento y organización de la clase, del centro.
- En El y en 1º y 2º de Primaria se designará un responsable cada día y a partir de 3º de Primaria se nombrará un **delegado** y un **subdelegado** de curso.
- Participar en las actividades complementarias lectivas y generales que se organicen en el Centro con motivo del día de la Constitución, Navidad, Carnaval, Días culturales...

G.1.3.2. CON CADA ALUMNO (Individualmente).

El profesor/a como tutor/a deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo clase del que forma parte. Las actividades que realizará a tal efecto serán:

- Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno/a.
- Evaluar inicialmente sus conocimientos y rendimiento académico.
- Conocer la situación de cada alumno/a dentro del grupo, en el centro y en su entorno escolar.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno/a y su aceptación, trabajando su autoestima.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno/a con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.
- Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros/as y en su integración dentro del grupo clase.
- Entrevistarse con los padres/madres de cada alumno para recabar información sobre el alumno/a de manera que contribuya a la mejora de su rendimiento escolar y de la formación de su personalidad.
- Detectar las necesidades puntuales del alumnado y si fuera necesario, derivarlo al Equipo de Orientación y Apoyo con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo y determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno/a: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
- Individualizar la evaluación de cada alumno/a en las sesiones al efecto.
- Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento académico.

G.1.3.3. CON LOS PROFESORES DEL EQUIPO DOCENTE

El profesor tutor, dentro de las reuniones de nivel del Equipo Docente programadas a lo largo del año académico, se coordinará con el profesorado que interviene en su grupo con la finalidad

de que el proceso de aprendizaje y enseñanza, y la formación integral del alumno sean óptimos. A tal efecto, realizará las siguientes actividades:

- Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos/as y especialmente a aquellos alumnos/as que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.
- Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase.
- Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos/as con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos/as le proporcionan dichos profesores.
- Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de Equipo Docente sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación de los alumnos.
- Ayudar en las posibles situaciones de conflicto entre el profesado y el alumnado.
- Transmitir a los profesores/as del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos/as del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral de los alumnos.
- Recabar la información necesaria de los especialistas sobre el comportamiento, el rendimiento académico y la integración del alumnado en el grupo.
- Coordinar la información que deben recibir los padres/madres sobre el rendimiento general del alumno/a. A tal efecto se establecerán entrevistas y visitas de padres/madres.
- Coordinar las reuniones generales con los padres/madre para el seguimiento general y particular del grupo.
- Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas.

G.1.3.4. CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

De acuerdo con la nueva Normativas el tutor realizará las siguientes actividades:

- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos/as.
- Reunirse con el responsable de orientación cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos/as y especialmente en las sesiones de evaluación.
- Cumplimentar el documento de derivación al Equipo de Orientación cuando un alumno/a necesite de la intervención del orientador.
- Suministrar al Equipo de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno/a que tenga necesidades educativas especiales.
- Facilitar la relación de las familias con el Equipo de Orientación.
- Informar a la Jefatura de Estudios de las necesidades de los alumnos/as respecto al Equipo de Orientación.

- Solicitar del Equipo la orientación necesaria para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de dificultades de aprendizaje como comportamientos, actitudes.
- Programar junto con el Equipo de Orientación las reuniones con los padres/madres de sexto de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.

G.1.3.5. CON LAS FAMILIAS.

El tutor/a tendrá como objetivo fundamental respecto a las familias la colaboración y necesaria coordinación en la educación de los alumnos/as transmitiendo toda la información sobre el rendimiento académico del alumno y su desarrollo integral y recabando, al mismo tiempo, la información necesaria de las familias para el conocimiento del alumno. La actuación tutorial, en este sentido, tendrá dos vertientes:

INDIVIDUALMENTE.

- a) Recoger datos escolares sobre la familia del alumno, situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, expectativas educativas,...
- b) Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una dificultad de aprendizaje.
- c) Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.
- d) Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
- e) Mantener contactos periódicos y personales con la familia para tratar sobre el grado de integración del alumno en el grupo, su rendimiento escolar, disciplina y análisis de la situación personal y académica del alumno y para tratar de solventar situaciones conjunta y coordinadamente.
- f) Potenciar, favorecer una actitud positiva de los padres hacia el colegio fomentado su participación y colaboración.
- g) Informarles sobre el Proyecto Educativo del centro.
- h) Informarles sobre el equipo de Orientación y sobre el equipo directivo.
- i) Comunicarles las actividades complementarias y extraescolares....

GRUPALMENTE

- a) Reunir a todos los padres al inicio de curso para informarles sobre la programación general, los criterios de evaluación, las normas de funcionamiento del grupo y las actividades complementarias y extraescolares.
- b) Convocar las reuniones generales que se realicen a lo largo del curso. Se realizarán al menos dos por curso para el seguimiento del grupo de alumnos.
- c) Conseguir la colaboración de los padres para el trabajo colectivo de los alumnos, aportando criterios comunes de trabajo y seguimiento de los alumnos en casa y en el colegio
- d) Solicitar la colaboración y ayuda de los padres para la organización de determinadas actividades lectivas, complementarias y extraescolares.
- e) Organizar charlas informativas, en colaboración con el Equipo de Orientación sobre temas generales de orientación escolar.
- f) Informarles sobre el Proyecto Educativo, la propuesta curricular de Infantil y Primaria, los criterios de evaluación y promoción del alumno.
- g) Informarles sobre los órganos didácticos, el Equipo de Orientación y sobre el equipo directivo.
- h) Motivarles a participar en el Consejo Escolar y en la Asociación de madres y padres.

G.1.2. - ACTIVIDADES A REALIZAR COMO TUTOR.**G.1.2.1- CON EL GRUPO DE ALUMNOS.**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Establecer con el equipo docente que interviene en el grupo criterios comunes de organización de la clase, horarios,	Antes del comienzo del curso	Reunión del equipo docente
Organizar actividades de bienvenida	Inicio de curso (Septiembre)	Juegos de presentación y técnicas grupo
Elaboración de las normas de clase y colegio	Primera semana de curso	PEC, Normas de convivencia organización funcionamiento.
Explicar el sistema de responsabilidades dentro de clase en EI en 1º y 2º	Primeros días de clase	Asamblea y participación en la elaboración de las normas de clase.
Elección de delegado Primaria a partir de 3º	Durante el mes de Septiembre	Asamblea y explicación de las competencias y responsabilidades.
Organizar actividades dentro del grupo que conduzcan a la integración de todos los alumnos en el grupo	A lo largo de todo el curso, especialmente al inicio del curso	Conjunto de actividades comunes en el colegio y fuera del colegio

G.1.2.2- TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS ALUMNOS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Recabar información del alumno sobre su situación personal, familiar y escolar	Antes del inicio del curso	Consultar el historial académico del alumno, así como el informe que elaborará el tutor anterior
Evaluar inicialmente sus conocimientos	En la primera semana del curso.	Protocolos de controles o pruebas orales y escritas
Conocer la situación del alumno en el entorno familiar	Antes del inicio de curso en el caso en EI y al principio de curso en los demás niveles.	Entrevista con los padres o tutores. Se recogerán los datos en los registros
Conocer la situación del alumno dentro del grupo y del colegio	Primeras semanas del curso y a lo largo del curso	Observación directa del alumno
Favorecer el conocimiento de sí mismo. Trabajar la autoestima.	A lo largo del curso	Acciones individuales y colectivas que refuercen la autoestima del alumno y su integración en el grupo: asambleas, trabajo de actitudes, actuación permanente del profesorado valorando los aspectos positivos del alumno.
Profundizar en el conocimiento de cada alumnos para conocer sus intereses, aptitudes...	A lo largo del curso	Observación directa. Trabajo individual en los casos de alumnos con carencia de autoestima llevado a cabo y coordinado por el equipo de Orientación, así como la realización de

		entrevistas con el alumno y padres para recoger información.
Orientar al alumno en el trabajo escolar	A lo largo del curso	Seguimiento cotidiano del trabajo del alumno. Identificar sus carencias, sus necesidades dificultades para estudiar los necesarios apoyos y/o refuerzos internos y externos Favorecer hábitos de trabajo, de estudio y estrategias de aprendizaje Entrevista individual para orientar al alumno
Entrevistarse con los padres de cada alumno para recabar información de alumnado para mejorar su rendimiento escolar su integración y su personalidad.	A lo largo del curso	Entrevistas de principio de curso y a lo largo del curso que se registrarán en los documentos pertinentes indicando los temas abordados y los acuerdos tomados.
Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario derivarlo al Equipo de Orientación .	A lo largo del curso	A través de las pruebas que realizan el equipo de Orientación para poner soluciones al problema.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Determinar los apoyo conjuntamente con el equipo de Orientación	Al inicio del curso y en cada trimestre según los resultados de las evaluaciones.	En las reuniones del equipo docente del nivel y así como en las reuniones de coordinación determinar la modalidad del apoyo, los momentos, la elaboración de materiales y el seguimiento o evaluación de las medidas
Individualizar la evaluación de cada alumno	En las tres sesiones anuales de evaluación y en las reuniones de nivel si fuese necesario.	Tratamiento individual de cada alumno en las sesiones de evaluación o de ciclo. Los acuerdos y las medidas adoptadas al respecto, figurarán en el acta correspondiente
Coordinación en los equipos de nivel	A lo largo de todo el curso	Seguimiento puntual de su rendimiento, trabajo escolar, conductual, actitudinal y de su integración: pruebas y registros de notas y hábitos, anecdotarios, diarios Actas de las sesiones de evaluación y de nivel donde figuren los acuerdos y medidas adoptadas
Comunicar a los padres los resultados del rendimiento académico.	Trimestralmente o puntualmente en caso de necesidad	Boletines trimestrales informativos a las familias. Entrevista con la familia para tratar sobre el rendimiento del alumno.
Comunicar a los padres las medidas de apoyo adoptadas para la mejora de su rendimiento	Puntualmente en el momento que se considere necesario	Entrevista con la familia para comunicar el necesario tipo de apoyo/refuerzo indicando su

académico, comportamiento e integración en el grupo		modalidad, horario, trabajo previsto y seguimiento del mismo.
Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase responsabilidades, materiales tiempos del grupo/clase	Inicio de curso y permanentemente a lo largo del curso	Reuniones de nivel. Levantar actas con los acuerdos tomados en torno a los aspectos señalados
Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información sobre ellos	. Sesiones de evaluación	Reuniones de nivel. Levantar actas
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de Nivel sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación de los alumnos.	Permanentemente a lo largo del	Reuniones de nivel. Acuerdos tomados y reflejados en las actas
Mediar en las posibles situaciones de conflicto entre profesores y alumnos.	Durante todo el curso escolar.	Reuniones de trabajo de nivel, situaciones informales e informativas entre tutor y especialistas .Acuerdos tomados en las reuniones, citaciones a padres, entrevistas con alumnos implicados...
Trasmitir a los profesores del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de	Al inicio de curso y durante todo el curso.	En la primera reunión del nivel y del equipo docente el tutor expondrá las primeras informaciones que disponga de los alumnos del

<p>todas las actividades docentes y de formación integral de los alumnos.</p>		<p>grupo. Reuniones de nivel o extraordinaria para informar sobre el alumno.</p>
<p>Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno. A tal efecto se establecerán las visitas y entrevistas</p>	<p>Durante el curso y, especialmente, después de cada evaluación. Así recabará información de los especialistas antes de una reunión con los padres. También los especialistas informarán de las reuniones con los padres y viceversa.</p>	<p>Sesiones de evaluación y cumplimentación de los boletines informativos Entrevistas con los padres por parte del tutor con/y/o especialistas. Reuniones de nivel en dónde se intercambiará información y se podrán concretar las entrevistas con tutor y/o especialista y viceversa.</p>
<p>Coordinar las actividades complementarias lectivas programadas por los profesores del equipo docente</p>	<p>Al inicio de curso y durante todo el curso</p>	<p>PGA: coordinar las actividades complementarias programadas para el curso. Reuniones puntuales de nivel para coordinar dichas actividades a lo largo del trimestre Documentos de programación de las salidas en horas lectivas, determinando y comunicando a todos los profesores implicados dicha actividad, para el desarrollo de las clases</p>

G.1.3- CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS Y MATERIALES
Convocar al orientador cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en las sesiones de evaluación a las que asiste el Orientador.	Puntualmente cuando sea necesario a lo largo del curso.	Reuniones de nivel, sesiones de evaluación o reunión entre el tutor y el orientador. Actas de nivel y sesiones de evaluación
Facilitar la relación de las familias con el Equipo de Orientación.	Inicio de curso y a lo largo del curso en el momento oportuno o necesario	Citación específica para una familia
Suministrar al Equipo de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales	Durante todo el curso	Reuniones puntuales y/o informales.
Solicitar del Equipo de Orientación la necesaria orientación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de disfunciones, de aprendizaje como comportamientos o actitudes.	Durante todo el curso	Reuniones puntuales, entrevistas del tutor con el orientador en horas complementarias .Derivación del alumno con necesidades al Equipo de Orientación
Programar junto con el Equipo de Orientación las reuniones con los padres de sexto de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.	Último trimestre del curso escolar.	Reunión específica del tutor de sexto con el orientador para determinar temas, sesiones, horarios. Convocatoria padres y guión de la reunión.

<p>Programar el tutor de sexto de Primaria con Equipo de Orientación una o varias sesiones de orientación con los alumnos de este nivel que pasarán el próximo curso a Primero de la ESO</p>	<p>Último trimestre del curso escolar</p>	<p>Reunión específica del tutor de sexto con el orientador para determinar temas, sesiones, horarios. Convocatoria padres y guión de la reunión.</p>
--	---	--

H. JORNADA ESCOLAR.

H.1- HORARIO DEL CENTRO.

H.1.1- HORARIO GENERAL.

El horario del centro se ha realizado siguiendo la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la Evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De Octubre a Mayo hay seis sesiones de cuarenta y cinco minutos cada una y un recreo de treinta minutos.

En Septiembre y en Junio hemos dejado seis sesiones, las tres primeras de la mañana de cuarenta minutos cada una y las tres últimas de treinta minutos. El recreo sigue siendo de treinta minutos.

El día de atención a las familias será los miércoles durante todo el año y de octubre a mayo también incluiremos, el primer lunes del mes, para facilitar a aquellas familias que no puedan asistir en horario de mañana.

H.1.2- HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR.

SEPTIEMBRE Y JUNIO		OCTUBRE A MAYO
SESIONES	HORARIO	HORARIO
1ª SESIÓN	9:00 a 9:40 h.	9:00 a 9:45 h.
2ª SESIÓN	9:40 a 10:20 h.	9:45 a 10:30 h.
3ª SESIÓN	10:20 a 11:00 h.	10:30 a 11:15 h.
4ª SESIÓN	11:00 a 11:30 h.	11:15 a 12:00 h.
RECREO	11:30 a 12:00 h.	12:00 a 12:30 h.
5ª SESIÓN	12:00 a 12:30 h.	12:30 a 13:15 h.
6ª SESIÓN	12:30 a 13:00 h.	13:15 a 14:00 h.
DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	
MIÉRCOLES	13:00 a 14:00 h.	14:00 a 15:00 h.
1º LUNES MES		16:00 a 17:00 h.

H.1.3- HORARIO COMPLEMENTARIO.

Las horas complementarias las realizaremos en los meses de junio y septiembre de 13:00 a 14:15 h., de lunes a jueves.

Los meses de octubre a mayo nos quedaremos los lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00 h.

Las horas de cómputo mensual las haremos, habitualmente, el primer lunes del mes de 16:00 a 19:00 h. o para reuniones de Claustros y Consejos Escolares.

DÍAS \ MESES	SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE A MAYO	
LUNES	13:00 a 14:15 h.	14:00 a 15:00 h.	
	Claustros y reuniones del equipo docente	Claustros y reuniones del equipo docente	
		1ª semana mes de 16:00 a 19:00 h.	Consejos, atención a familias, trabajo personal
MARTES	13:00 a 14:15 h.	14:00 a 15:00 h.	
	Formación y reuniones de nivel	Formación y reuniones de nivel	
MIÉRCOLES	13:00 a 14:15 h.	14:00 a 15:00 h.	
	Atención a familias	Atención a familias	
JUEVES	13:00 a 14:15 h.		
	Trabajo personal		
	Trabajo personal		

H.1.4- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

- En Educación Infantil hay tres unidades, cada profesor/a estará tres años con el mismo grupo, empieza en tres años y finaliza cuando los alumnos/as terminen el ciclo.
- En Educación Primaria las tutoras permanecerán, siempre que sea posible, dos niveles con el mismo grupo.
- Realizar 6 sesiones de 45 minutos.
- Situar las áreas instrumentales en las primeras horas de la mañana, puesto que el alumno/a tiene un mayor rendimiento.
- Distribuir de manera uniforme las horas de los especialistas, para evitar sobrecargar algunos días con estas áreas.

H.1.5- PERIODO DE ADAPTACIÓN.

El grupo de Educación Infantil de tres años está compuesto por nueve alumnos, cuatro niños y cinco niñas. Este grupo se escolariza por primera vez, lo hace de forma progresiva y flexible siguiendo un programa de adaptación elaborado por el Equipo de Ciclo.

Este programa tiene una duración de ocho días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro. Se hacen grupos de cuatro y cinco niños/as que asisten al centro durante una hora y media y se van alternando en cuanto al horario, y también mezclándose entre ellos con el fin de que se vayan conociendo todos. A partir del día veintiuno de septiembre todos los alumnos/as vienen juntos en horario completo de 9:00 a 13:00 horas.

¿Qué pretendemos con esta organización?

- . Que el tiempo de permanencia en el centro vaya aumentando progresivamente.
- . Que los niños/as vayan conociendo las primeras normas y consigan cierta autonomía.
- . Que el proceso de socialización se inicie y vayan conociéndose entre ellos/as.
- . Que la tutora y profesores puedan atenderlos más individualmente.

H.1.6- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.

ETAPAS	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º y 5º		6º
ALUMNOS	9	9	12	12	9	8	12	3	15

Este curso contamos con cinco unidades de Educación Primaria y tres unidades de Educación Infantil, por lo tanto hemos tenido que unir dos niveles: cuarto y quinto. Estos dos niveles sólo se desdoblan en inglés.

H.1.7- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.

El colegio cuenta con trece profesores adscritos al centro y otras dos profesoras que vienen de otros centros.

ESPECIALIDADES	E I	E P	INGLÉS	E F	MÚSICA	RELIGIÓN	P T	AL	ORIENTADORA
TIEMPO TOTAL	3	5	1	1			1		
TIEMPO PARCIAL					1 *Luis Vives (Piedrabuena)	1		1 *Miguel de Cervantes (Piedrabuena)	1 Poblete

*Colegio al que están adscritas dichas profesoras.

Para la adscripción del profesorado se han seguido los siguientes criterios:

- Continuidad con el mismo grupo, durante dos cursos.
- Antigüedad en el centro.

Las horas lectivas de los tutores/as y especialistas que no tienen atención directa con alumnado, se han cubierto de acuerdo a criterios:

- Atención de alumnos cuando, por ausencia del profesorado sea necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.
- Impartir otras enseñanzas y áreas para las que estén habilitados.
- Atención de alumnos/as con necesidades de aprendizaje. Refuerzo educativo.
- Atención a alumnos/as que no se les imparte religión católica, impartiendoles el área de educación en valores.
- Horas de dirección, secretaría
- Responsable de Formación y del aula Althia.
- Responsable de la Biblioteca.

I. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

I.1- Dotación y Reutilización de Materiales Curriculares.

Programa de Reutilización mediante Sistema de Préstamos de los libros de texto. Velando por la correcta utilización de los recursos y su gestión económica.

Ayudando a las familias que lo soliciten a rellenar las solicitudes de becas de libros...

I.2- Programa de Gestión Económica GECE.

Gece2000 es un programa del Ministerio de Educación y Ciencia, para llevar la gestión económica de los centros educativos públicos no universitarios, teniéndolos actualizados en todo momento y potenciando su uso entre el profesorado así como llevando a cabo una actualización lo más inmediata y actualizada posible.

I.3- Programa para gestión administrativa del Centro DELPHOS.

Para la gestión administrativa del Centro (Delphos), teniéndolo actualizado en todo momento y potenciando su uso entre el profesorado así como llevando a cabo una actualización lo más inmediata posible.

I.4- Programa Papás.

Papás es una innovadora iniciativa de la Consejería de Educación y Ciencia a través de la cual los centros que así lo deseen podrán ofrecer servicios por Internet a padres/madres y alumnos/as, abriendo un nuevo canal de comunicación entre el centro y las familias mediante el cual mejorar la atención a los padres y madres del alumnado del centro. Programa de intercambio de información entre maestros y padres/madres. Se llevará a cabo por los tutores que se ofrezcan voluntariamente, coordinado por un maestro que servirá como vía adicional informativa entre padres y profesores para solicitar las claves y atender las incidencias que puedan surgir.

J. CRITERIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.

- Incrementar la colaboración de las familias y Ayuntamiento participando en actividades conjuntas.
- Colaborar con el AMPA en la realización y programación de actividades culturales que se programen.
- Coordinación con los profesionales de Servicios Sociales de la localidad, de cara a unificar procedimientos de actuación y realizar seguimientos sobre alumnado concreto.
- Coordinación con el Centro Base y los CDIAT para realizar el proceso de evaluación de alumnado que se va a incorporar al 2º ciclo de E. Infantil y que puede precisar algún tipo de recurso específico.
- Coordinación con las Escuelas Infantiles, para facilitar la transición del alumnado que se va a incorporar al 2º ciclo de E. Infantil y que pueden precisar algún tipo de recurso específico.
- Coordinación con los orientadores de los IES de referencia ("Hernán Pérez del Pulgar" y "Atenea").
- Coordinación con la universidad de Castilla La Mancha.
- Coordinación con los profesionales de la USMIJ, de cara a realizar seguimiento respecto a alumnos que asisten a consulta.
- Coordinación con otras estructuras específicas de orientación educativa.

K. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

K.1- PRINCIPIOS GENERALES.

Estas NCOF están aprobadas por el Consejo Escolar el 27 de octubre de 2008 y están en funcionamiento. Al final de cada curso en la memoria aparece un informe sobre el clima de convivencia del centro.

En este curso tenemos pendiente modificar estas normas con la normativa que ha salido durante los últimos años.

En líneas generales, las NCOF de este centro recogen:

- ✚ Respeto por los derechos y deberes de los componentes de la comunidad educativa (CE) y la garantía de su protección y defensa.
- ✚ Desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en clima de respeto mutuo.
- ✚ El carácter preventivo de las medidas y actuaciones.
- ✚ La participación de la CE.
- ✚ La mediación escolar como medio para la agilidad en la resolución de conflictos y el uso del consenso y la negociación como herramienta.
- ✚ Compromiso de la CE y de la Consejería de Educación.
- ✚ El compromiso de la administración educativa de colaborar con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación.

K.2- CARTA DE CONVIVENCIA.

Queremos participar en la construcción de la Cultura de Paz.

Por ello, expresamos los siguientes principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar:

1. El respeto por los derechos y obligaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa
2. El compromiso y prácticas responsables de todos los miembros de la Comunidad Educativa
3. La educación como proceso y respuesta a la diversidad. . Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.
4. Educar en competencias básicas.

5. Opción por la promoción de la Cultura de Paz
6. Educación en Valores.
7. La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática.
8. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.
9. Tener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación.
10. Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno.

El presente decálogo refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro Colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

L. PLAN DE EVALUACIÓN.

L.1- EVALUACIÓN INTERNA.

Los centros educativos, en lo relativo a Evaluación de Centros, se atenderá a lo expresado en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura y la resolución de 30-05-03 de la Dirección General de Coordinación de Política Educativa. En la primera se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Por la segunda se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes.

Tanto lo expresado en la Orden como en la resolución, tratan la evaluación como un componente más en el proceso educativo, que tiene como meta su mejora. Es por tanto una herramienta de ayuda para comprender la realidad educativa, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, a su vez valorada, facilite la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la propia comunidad educativa.

En este curso nos vamos a centrar en la evaluación del proceso de enseñanza siguiendo lo establecido en el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

I- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

1ª- Condiciones materiales, personales y funcionales.

- Infraestructuras y Equipamientos.
- Plantilla y características de los profesionales.
- Características del alumnado.
- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

2ª- Desarrollo del currículo.

- Programaciones Didácticas de Áreas. (Deberán incluir: análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso y de etapa, secuencia y temporalización de los contenidos, adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave, estrategias e instrumentos de evaluación, recursos y materiales didácticos.)
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial.

3ª- Resultados escolares del alumnado.

- Actas de Evaluación.
- Actas de resultados académicos.

II- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**4ª- Documentos programáticos del centro.**

- Proyecto Educativo de Centro.
- PGA y Memoria.

5ª- Funcionamiento.

- Órganos de gobierno. (Actas de reuniones de Claustro, Consejo Escolar)
- Órganos de Coordinación Docente. (Tutoría, equipo docente, equipo de nivel, EOA)
- Gestión de recursos y servicios complementarios. (Libros de gestión GECE, presupuesto)
- Asesoramiento de Apoyos externos y de la Inspección Educativa.

6ª- Convivencia y colaboración.

- Relaciones entre profesorado y alumnado.
- Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- Colaboración con las familias.

III- RELACIONES CON EL ENTORNO.**7ª- Características del entorno.****8ª- Relaciones con otras instituciones.**

- AMPA, Ayuntamiento, Servicios Sociales, Centro Base, CDIAT, Escuelas Infantiles, IES, USMIJ, UCLM e Inspección.

9ª- Actividades extracurriculares y complementarias.**IV- PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.****10ª- Evaluación, formación e innovación.**

El Equipo Docente, realizará una evaluación inicial para comprobar el nivel del que parten los alumnos y así poder actuar a tiempo e incidir en aquellos contenidos del curso anterior que no están bien adquiridos.

El Equipo Docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso en Educación Primaria.

Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al final del tercer curso de Educación Primaria, según disponga la Consejería competente en materia de educación. En ella se comprobará el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a las familias, y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros donde terminen la Educación Primaria y donde comiencen la Educación Secundaria Obligatoria, así como para los equipos docentes, las familias, y los propios alumnos y alumnas.

Los resultados y el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas serán indicativos de una progresión y aprendizaje, o bien, de deficiencias en la adquisición de competencias y objetivos de etapa.

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Los documentos oficiales de evaluación de la etapa de Educación Primaria son los siguientes: el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación individualizada de tercer curso y final de etapa, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico, y, en su caso, el informe personal por traslado.

L.2- EVALUACIÓN EXTERNA.

Nuestro centro colabora con los procesos de evaluación externa propuestos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: Evaluación de Diagnóstico de 3º y 6º de Educación Primaria.

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado, por Consejo Escolar, en la reunión celebrada el día 28 de octubre de 2015, según consta en la correspondiente acta.

Alcolea de Calatrava, a 28 de octubre de 2015

VºBº La Directora



Fdo.: Dña. Elena Manzanque Casero

La Secretaria



Fdo.: Dña. Justa Gómez Serrano